

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR EDIL:

DE LAVALLEJA

SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 845

5 DE JULIO DE 2017

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 5 de julio de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 841 Y 842.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - SRES. EDILES: DESIGNACIÓN DE UN NUEVO INTEGRANTE DEL PARTIDO NACIONAL EN LA COMISIÓN INVESTIGADORA POR EL TEMA “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO”.
- 5 - COMISIONES DE PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A REALIZACIÓN ENCUENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE PLAN QUEMA DE NEUMÁTICOS EN LAVALLEJA.
- 6 - SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: ORGANIZAR ACTIVIDAD QUE CONMEMORE LOS 180 AÑOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.
- 7 - SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: INCLUIR CARDENAL AMARILLO COMO UNO DE LOS SÍMBOLOS DEL DEPARTAMENTO.
- 8 - SR. EDIL LUIS CARRESSE: NUEVO RECORTE EN LAS SUCURSALES DE BROU EN EL INTERIOR DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Luis Carresse.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Margarita Gelós, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagasetta, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Norma Ramírez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Andrea Aviaga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Frachia, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Ismael Castro, Pablo Mazzoni, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, existe un expediente de la Intendencia del año 2015 del mes de abril, Expediente N° 1487, que simplemente solicitan los vecinos y sobre todo los niños escolares, en la calle Tabaré y Chico Carlo, lo que existe una garita de ómnibus enfrente a la escuela. Solicitan -ellos- que se mejore lo que es simplemente un metro cuadrado donde los chicos pisan ahí porque, ya que el suelo está muy por debajo de lo que es el nivel del suelo en sus inmediaciones, los días de lluvia es evidente que andan con los pies más que mojados, con barro también. Así que solicitamos después de dos años -no cuesta nada, yo creo- a la Dirección de Vialidad poner un poquito de material nomás y mejorar lo que va a ser el confort de los chicos estudiantiles de la escuela.

Vecinos del barrio Venecia nos solicitaron también el mejoramiento de las calles internas en dicho barrio, ya que existe una gran preocupación; son calles muy angostas como sabemos también, no son las clásicas calles de diecisiete metros de ancho. El mal estado de las calles hace también peligrar la circulación de los propios vecinos y familiares que también van a dicho barrio a visitar.

Un dato llamativo es que, aparentemente, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles se puso en contacto con autoridades de la Intendencia y también de la Junta Departamental a los efectos de poder visitar lo que son, por ejemplo, las instalaciones del vertedero municipal, cosa que hacemos todos los meses en cada uno de los diferentes

departamentos, siempre se nos proporciona un vehículo para justamente recorrer. La presunción de lo que hemos recibido como información es que tanto la Junta Departamental como también lo que es el Ejecutivo Departamental, no estaría brindando un coche, un auto oficial para simplemente llevar entre seis a ocho ediles que son los miembros de lo que es dicha comisión. Yo creo que es una buena oportunidad también de que el resto de los ediles que conforman dicha Comisión -que son de otras partes del país- también puedan conocer no solo el vertedero sino otros puntos que ellos quieran visitar. Sería una lástima que no se pudiera brindar por parte de la Junta o del Ejecutivo; de última, yo igual pondré mi auto a disposición para cumplir con tal tarea. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil, informarle lo que me comunica la Sra. Secretaria -solamente a título informativo- que está dispuesto ya un vehículo del Legislativo para esos fines: la camioneta de la Junta.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, el próximo 25 de agosto se conmemoran 90 años de la inauguración del Puente Otegui. Este puente tiene la peculiaridad que fue donado por la familia a la ciudad y fue un gran aporte al desarrollo de la misma. En el momento de la citada inauguración, el Municipio donó una placa de bronce en agradecimiento a dicho gesto. Sabemos que en momentos de la limpieza y arreglo del citado puente la placa fue sacada por la Comuna en previsión de alguna pillería y que se sustrajera la misma. Pensamos que sería bueno su nueva colocación con la seguridad que amerita para su adhesión al mismo en momentos de su nuevo aniversario, y estaría o sería muy bueno que conjuntamente se pusiera la placa que solicité al Ejecutivo Comunal en reconocimiento a la Sra. Ignacia Bengochea de Arostegui. Que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura, al Ejecutivo Comunal y adjunto foto.

Es bueno también reconocer y expresar el agradecimiento a la Dirección de Obras que en forma personal solicité que tratara de solucionar los caminos de Paraje Los Patos y hoy tuve la alegría de que los vecinos me comunicaran de que se está solucionando. Por lo tanto, agradezco a la Dirección y que mis palabras pasen a la misma Dirección de Obras. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, hay una Cooperativa de Viviendas llamada “9 de Octubre” que fue fundada en el 2013, tiene personería jurídica y está inscripta en el Registro de Cooperativas y ha presentado en la Intendencia Departamental una solicitud de exoneración de los derivados de los derechos de construcción por los metros cuadrados a construir, que hasta ahora no ha tenido respuesta. Se trata de una cooperativa que muchas familias están esperando la posibilidad de construcción, tienen sus terrenos ahí detrás de los galpones de Gorriarán, por la calle 212. Evidentemente todos sabemos lo que significa una cooperativa de vivienda y el esfuerzo que significa mantener una cooperativa de viviendas con el fin de la vivienda propia. Así que solicitamos que se pida al Ejecutivo Departamental -a la parte de administración de la Intendencia- la contestación a esta solicitud de la Cooperativa de Viviendas “9 de Octubre”.

Por otro lado, con motivo del reciente viaje de una delegación del Gobierno Departamental a la República de China, hemos visto y oído declaraciones de los viajantes, incluso de la misma

Señora Intendente, respecto de las condiciones del medio ambiente en el país asiático, manifestando no solo el asombro por la buena imagen de cuidado y pulcritud de los lugares visitados, sino también por la actitud protectora de sus ambientes por parte de quienes tienen la responsabilidad pública de mantenerlos así y esto me parece muy bien. Lo que no me parece bien es que no tengamos la misma visión para las cosas nuestras, sobre todo cuando la responsabilidad para solucionar los problemas está en manos justamente del Gobierno Comunal. Desde el año pasado vengo denunciando -esta es la tercera vez porque así me lo hacen ver los vecinos- la extensión del basural que se ha formado y sigue creciendo en el predio inmediatamente contiguo al Parque Rodó. Los neumáticos de vehículos se apilan por docenas, quizás por cientos. Según relató una vecina que le preguntó a un camionero que estaba descargando neumáticos allí, el trabajador dijo que desde el vertedero municipal lo habían enviado porque en el vertedero no se podían tirar. Sea cual sea la verdad, es responsabilidad de la Intendencia Departamental impedir la mantención de este basural, en aras de la preservación del medio ambiente que se ha dicho debemos defender. Apelo al buen criterio de las autoridades municipales para solucionarlo a la brevedad. A su vez, adjunto fotos de la situación actual del predio.

En otro orden de cosas, por la calle Paso de las Piedras, frente al salón comunal de la Intendencia, se han construido unas cámaras de hormigón como para unas futuras bocas de tormentas, pero hace meses que están así descubiertas con el peligro que significa para conductores y peatones, ya que allí no hay veredas como para que transite la gente y lo debe de hacer por la calzada. Incluso, según manifestó una vecina, ya cayó algún vehículo en uno de estos orificios. Se solicita la finalización de esos trabajos o de lo contrario la obstrucción de los orificios por medios seguros para evitar accidentes. También adjunto fotos de estas construcciones que están sin terminar. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quiero leer unas palabras. Hoy 5 de julio cumpliría 92 años nuestro entrañable Santos Inzaurrealde, “Yiye” para unos, “Cachila” para otros, “Poeta de las Sierras” para los más.

Si bien soy su hija y comparto este privilegio con mis tres hermanos -“Maio” María Gloria, Lilián y Eduardo- cuando me refiero a mi padre públicamente, me invade la dulce y confortable conciencia de que el recuerdo de su persona y de su obra no es algo propio y reservado sino vivenciado por tantos que supieron quererlo y apreciarlo bien.

¡Qué agradables coincidencias! Hoy, justamente en la fecha de su cumpleaños, sesiono como edil en la misma Junta Departamental que él también integró y es por esta razón que me permito y me regalo la oportunidad de referirme -yo misma- a su figura que, como siempre digo, es más de todos que nuestra. Un sólo ser con muchas facetas que convivieron en él sin anularse unas a otras, sin pisarse. Supo desarrollarse en la actividad deportiva, cultural, política, destacándose siempre en todas ellas por ser un hombre de paz, de entendimiento, de mano tendida, confiado y confiable. Merecedor de los múltiples reconocimientos que obtuvo en vida y que hubiera seguido cultivando de estar aún entre nosotros; porque no alcanzan los oros ni los bronce para retribuir la

generosidad con la que se entregó a su obra. Allí donde lo convocaban estaba, sin importar lo pequeño o grande, lo sencillo o lo encumbrado del auditorio.

Cuando el límite físico de su ausencia parece ganarle al ánimo y a la alegría de haberlo tenido entre nosotros, surge la idea de honrar su memoria por lo que para siempre representará para nuestro Departamento. Agradezco desde ya la iniciativa de la Comisión “Minas y Abril” de hacerle un monumento junto al de Chalar en el ruedo del Parque Rodó. Iniciativa que debió esperar porque la normativa departamental indica que deben transcurrir cinco años desde su fallecimiento. Ese plazo se cumplirá este próximo 1° de marzo del 2018 y ese lindo y reconfortante gesto va a poder cristalizar: “Tu árbol de oro custodia el lugar”.

En primer lugar esto. Y también quería referirme en otro orden de cosas, a un episodio muy lamentable que sucedió en Salto con un taller de Educación Sexual que impartieron algunas madres. Para no incurrir en algunas connotaciones que puedan afectar, como pasó en otra oportunidad en el orden de esta sesión, quiero referirme puntualmente -acotarme- a un aspecto que me parece totalmente paradójico; difícil de ubicar la coherencia en el manejo de las cosas, de los tiempos y de las formas. Sin apresurarse en investigar, sin apresurarse en ahondar respecto a cómo sucedieron realmente los hechos, se dio pública notoriedad con una sola versión y, velozmente, la directora del liceo fue separada del cargo y sus ingresos se verán menguados en un cincuenta por ciento y me refiero a una denuncia prácticamente unilateral, acompañada por muchos estudiantes que ni siquiera eran estudiantes del centro de estudio.

Por lo que también se indagó, eran estudiantes que estaban recibiendo un taller de información sexual donde se daban todas las opciones, entre ellas -también- la ley vigente que maneja el aborto. Del aborto, indudablemente cabe señalar las secuelas negativas que puede tener; son madres preocupadas por la conducta sexual de sus hijos y está bueno señalarles qué consecuencias y qué secuelas puede tener su vida si optan por ese paso y que nunca el aborto puede constituirse en un medio anticonceptivo.

Hubo sí -sin dudas- quizás una falta administrativa, hubo alguna omisión y hubo también procederes que escapaban al alcance de la responsabilidad directa de la directora; quizás sí responsabilidad objetiva porque es la persona máxima autoridad dentro de ese centro de estudios. Pero esa celeridad con la que se actuó, no se compadece con la celeridad que en otras instancias, como ocasiones de profesores, de alguna profesora que ha instado a sus alumnos a participar de marchas reclamando mejoras salariales para la educación, no se conocen iguales respuestas. De la misma forma, tampoco -como recientemente pasó con el director de un hospital que puso en riesgo la vida de cerca de doscientos niños- tampoco vimos la misma celeridad para ese caso; se tardaron prácticamente una semana en hacer una conferencia de prensa.

Entonces, está bien. Está bien que si me golpean la boca pongan una roja, pero si me tironean la camiseta no puede ser que se inmole en la plaza pública. Esa falta de coherencia me hace acordar de una palabra que viene muy mencionada últimamente que es el bullying, que ha sido utilizado últimamente y que bueno, esto es bullying para los que piensan diferente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, el pasado 19 de junio se celebró el natalicio doscientos cincuenta y tres de nuestro prócer José Gervasio Artigas Arnal y queremos recordar en la oportunidad donde, a instancias de Artigas, se ejerció el derecho a voto directo en nuestras tierras, algo que los politólogos hoy en día hacen al respecto dos distinciones en cuanto a los sistemas democráticos. Por un lado, lo que llaman el voto directo o democracia pura o indirecta, donde se eligen representantes para ejercer los cargos, como es lo que pasa habitualmente.

En la histórica Asamblea del Congreso de Abril de 1813 -en aquella oportunidad- se ejerce a cabalidad lo que veníamos diciendo de democracia directa con su más conocida y célebre frase de Artigas, en la que dice: “Mi voluntad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”. Lo que podemos hacer es de pensar en ese momento y era lo que realmente estaba pasando en la oportunidad. Esta frase que se repite muchas veces y no se pone en el contexto exacto de esa instancia, era una frase que no era retórica o dialéctica sino que Artigas estaba frente a los orientales y en ese mismo momento les estaba diciendo en otras palabras, más pueden ser: ustedes me han elegido, yo podría decidir -como se hace habitualmente- sobre este punto de reconocer al Gobierno de Buenos Aires como vuestro representante. Pero ante esta Asamblea reunida que se ha convocado en esta oportunidad, son ustedes quienes deciden y, por lo tanto, ante ustedes dejo de ser su representante o líder y simplemente me sumo a esta votación. Eso es lo que se llama democracia pura y directa a raja tabla.

En la actualidad, sólo hay ejemplos en los países cuyas constituciones, con mecanismos de plebiscito o referéndum, se considera a este tipo de democracia para dirimir las cosas, en donde la ciudadanía vota para tomar una postura frente a algo. Pero estos temas, en las democracias que conocemos son específicos y puntuales y no es lo que se hace comúnmente. Lo que existe en la práctica son democracias representativas donde se elige a determinadas personas mediante el voto, que en definitiva gobiernan en forma de representar a sus electores y eso es lo que conocemos básicamente de las democracias modernas.

También se pueden dividir en democracias presidencialistas o parlamentaristas de acuerdo al caso. Este ejercicio de democracia directa en Uruguay también se utilizó en oportunidad de dirimir una situación regional entre los departamentos de Durazno, Treinta y Tres y Florida, para tomar la decisión de cuál de ellos pasaría a formar parte de una localidad, que en este caso era Cerro Chato. En esa oportunidad, tuvo lugar por primera vez en Sudamérica y en el sexto lugar en el mundo donde se ejerció el voto de la mujer.

El pasado 3 de julio -por eso lo estoy uniendo a estas fechas- se cumplieron noventa años de ese acontecimiento en 1927. Un trabajo realizado por el Centro de Estudios Histórico de Cerro Chato señala que la primera mujer en ejercer su derecho de ciudadanía, precisamente no era una uruguaya sino que era una mujer de origen brasileño, inmigrante, afrodescendiente de noventa años de edad en aquella oportunidad. Se llamaba Rita Ribeira y también viene a cuento porque justamente es el mes designado por nuestro país como el mes de la afrodescendencia. Luego -en 1938- fue que las mujeres votaron por primera vez en elecciones nacionales. El tema fue abordado principalmente por mujeres en aquella instancia de Cerro Chato. Hubo un manifiesto realizado por la comisión de vecinos de Treinta y Tres que, en su mayoría, estaba integrada por damas y estaban lideradas por Bernardina Muñoz, quienes publicaron una proclama que

expresaba como postura ante el plebiscito: “Nosotras tenemos un arma notable: la abstención”. Estaban llamando a abstenerse en el voto en esa oportunidad. Pero, en cambio, la Comisión de Mujeres -también de Durazno- realizó una fervorosa campaña electoral a favor de la unificación de todo el territorio para el citado Departamento. Estaba liderada por otra mujer, Modesta Fuentes de Souvirón, conocida por mantener una ríspida polémica con el diario El País de Montevideo, a raíz de una publicación de este diario donde se ponía en tela de juicio la capacidad ciudadana de las mujeres y en especial de las de Cerro Chato.

Los resultados del plebiscito en definitiva nunca fueron tomados en consideración por las autoridades de la época y esa situación que estuvo plebiscitada en ese momento se mantiene en el tiempo hasta nuestros días. Ese lugar está dividido -como se sabe- entre los tres departamentos. El lugar exacto de la votación no se había podido determinar hasta no hace mucho tiempo pero se encontró un aporte de una también mujer llamada Evarista Palacios que falleció en el año 2012 con 103 años, y se pudo establecer con exactitud el lugar donde se realizó la votación, ya que la señora -con 17 años sin que pudiera votar- había acompañado a su madre María Isabel Fernández a ejercer el voto y ahí es donde hoy figura la placa, en dicho lugar que recuerda aquel acontecimiento que queríamos mencionar en esta oportunidad. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, algunos vecinos de las calles 18 de Julio y Luis Alberto de Herrera me han comunicado que la música proveniente de un local que hay allí molesta y mucho, porque el volumen de la música que allí se propaga es muy alta y se prolonga durante casi toda la noche molestando al vecindario. Los vecinos dicen que es un pub, en la propaganda del local dice “cervecería”, algunas veces con actuación en vivo. Pregunto: este local, ¿tiene la habilitación correspondiente? ¿Se cumplen con las disposiciones vigentes? Por lo expuesto, sugiero que se hagan las inspecciones adecuadas, ya que me parece que las quejas de los vecinos son justas y encuadran dentro de ruidos molestos. Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Higiene. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Gelós.

SRA. EDIL MARGARITA GELÓS - La reforma de la Avda. Aparicio Saravia-Ruta 8 fue un gran avance que mejoró y modernizó la entrada a la ciudad por el Este. Trajo algunos problemas para los vecinos como ser las paradas de ómnibus urbano e interdepartamental.

Un grupo importante de vecinos cuyas firmas se adjuntan, solicitan se construya una garita con techo en la parada de ómnibus local de las calles Oficial 188 y Paul Harris. Se fundamenta ya que este es un lugar inhóspito y no brinda protección al clima.

En las mismas condiciones se encuentran las paradas de ómnibus ubicadas desde el ingreso al parador Las Carretas hasta el Cementerio del Este, por lo que se solicita se haga lo propio en el mismo sentido.

También quería agregar, ya que estoy en uso de la palabra, solicitar que en el barrio Escriú se arreglen los pozos en las paradas de ómnibus que van hacia Montevideo.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se envíe un oficio al Tribunal de Cuentas de la República para ver si puede enviar lo más rápido posible el balance y ejecución presupuestal del año 2016.

Por otra parte, Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe un oficio a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que nos informe sobre el convenio firmado en mayo del año pasado con la Intendencia Departamental, referente a la construcción de viviendas en el ex padrón 1032 que pertenecía al Banco Hipotecario del Uruguay desde diciembre 1987 ubicado en el barrio Las Delicias.

Por otra parte, Sr. Presidente, voy a solicitar se curse oficio al Ejecutivo y a la Dirección de Higiene para ver si se puede enviar un equipo de desratización al Complejo PC 8 ubicado en la Avenida Saravia.

Y por último, Sr. Presidente, voy a dar lectura a una nota. Yo sé que hizo referencia otro edil a esta nota pero voy a dar lectura de la misma que me acaba de llegar que dice: “Por la presente, la Cooperativa de Viviendas 9 de Octubre con Personería Jurídica fundada el 26 de febrero del 2013, inscrita en el Registro de Cooperativas, hace llegar esta solicitud con motivo de solicitar al Legislativo Departamental y al Ejecutivo Departamental la exoneración de los derivados derechos de construcción por los metros cuadrados a construir, más veintitrés baños y veintitrés cocinas, Expediente Municipal N° 2871/17 como permiso de construcción. Sabemos de los antecedentes y la postura que se ha tenido con diferentes cooperativas y es por eso que solicitamos ser correspondidos, ya que como cooperativa de viviendas y en sociedad con otra cooperativa hemos incurrido en gastos de sumas de dinero muy abultadas, ejemplo la red de agua y saneamiento pública, extensiones de red de cuatrocientos setenta metros lineales, que mejoraron la calidad de vida de muchas familias de la zona que costaron más de tres millones de pesos y que ya están ejecutados. Nuestra cooperativa queda situada en la calle 212 detrás de los ex galpones de Gorriarán, estamos en el proceso de escrituración del préstamo de la ANV y trabajando en los muros de contención con todos los trámites aprobados por parte de las instituciones correspondientes. Desde ya, sin causar más molestias, totalmente agradecidos por la Cooperativa 9 de Octubre. Fdo.: Sr. Miguel Ramírez-Presidente”.

Voy a hacer entrega del mismo, Sr. Presidente, de la nota para que sea adjuntada con un oficio al Ejecutivo y que el Ejecutivo responda a la brevedad. Muchas gracias, Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos.

841 y 842.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 841 de fecha 7 de junio y 842 de fecha 14 de junio de 2017 respectivamente.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL ISMAEL CASTRO: Solicita licencia del 1° al 31 de julio del cte. Se dictó la Resolución N° 068/2017. “RESOLUCIÓN N° 068/2017. VISTO: la licencia que solicita el Sr. Edil Ismael Castro al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de julio al 31 de julio de 2017 inclusive. CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ismael Castro desde el día 1° de julio hasta el 31 de julio de 2017, inclusive. 2 - Convócase para ocupar el cargo de Edil Titular al segundo suplente respectivo Margarita Gelós por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 068/2017, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ismael Castro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 069/2017.

RESOLUCIÓN N° 069/2017.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ismael Castro al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de julio al 31 de julio de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 068/2017 dictada por la Mesa con fecha 5 de julio de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el segundo suplente respectivo Sra. Margarita Gelós por el término de dicha licencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:09’.

- SRA. SECRETARIA DE LA JUNTA DPTAL: Solicita ser amparada por el beneficio de retiro jubilariorio previsto en el Decreto N° 2327/2003.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que el punto número dos sea pasado para el último punto del orden del día conjuntamente con el número tres, en régimen de Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, es una moción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:10'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que los asuntos entrados “Sra. Secretaria de la Junta Dptal.: solicita ser amparada por el beneficio de retiro jubilatorio previsto en el Decreto N° 2327/2003” y “Nota Sres. Ediles: Solicita se trate en la primera sesión ordinaria el tema: “Posible aplicación del artículo 7° del Reglamento de la Junta Departamental”, sean incluidos en el último punto del orden del día de la presente sesión, en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay que votar la solicitud de ser amparada por el beneficio de retiro jubilatorio.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que el punto o este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno de la Junta Departamental para su estudio y análisis, es una moción.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no corresponde señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:11'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:27'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito una ampliación del cuarto intermedio de dos minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar una ampliación del cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:28’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:31’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo acordado por los tres coordinadores de los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental, inicialmente era tratar el punto número dos y número tres en régimen de Comisión General. No obstante, nos comunican desde el Partido Nacional de tratar ahora en régimen de Comisión General el punto número dos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, se solicita que sea en régimen de Comisión General el punto dos, aclarando que el Partido Nacional tiene algunas diferencias internas y no sé cómo va a votar. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Le voy a dar la palabra a la Señora Secretaria.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De acuerdo al Reglamento, los asuntos entrados solo corresponde votarlos o incluirlos en el orden del día; pasar a régimen de Comisión General estaríamos yendo contra el Reglamento porque vamos a estar discutiendo un tema que no está incluido.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, no queriendo contravenir el Reglamento, considero que este tema debe considerarse también un tema político por esta Junta Departamental, y quien debe adoptar las medidas pertinentes para el tratamiento de un tema es la propia Junta Departamental que tiene todas las potestades para hacerlo.

En segunda instancia decirle, Sr. Presidente, que hemos solicitado hace unos minutos que se incorporen estos puntos -el punto número dos y el punto número tres- en el orden del día, en el último punto del orden del día, en régimen de Comisión General. Ya esa moción había sido planteada, fue votada negativa pero perfectamente se puede reconsiderar la votación. Estamos abiertos lógicamente, el Frente Amplio está abierto a que si se da la oportunidad de reconsiderar esa votación y que se ponga en el último punto del orden del día el punto número dos y el punto número tres, evidentemente que vamos acompañar porque fue una moción planteada por la bancada de ediles del Frente Amplio. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil, ¿es una moción o está exhortando?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una reconsideración de la votación.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración en forma nominal, la reconsideración de la votación de la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el punto dos y el punto tres como último punto del orden del día, en régimen de Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar la votación referente a incluir los asuntos entrados: “Sra. Secretaria de la Junta Dptal.: solicita ser amparada por el beneficio de retiro jubilario previsto en el Decreto N° 2327/2003” y “Nota Sres. Ediles: Solicita se trate en la primera sesión ordinaria el tema: “Posible aplicación del artículo 7° del Reglamento de la Junta Departamental”, en el último punto del orden del día de la presente sesión, en régimen de Comisión General.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Margarita Gelós, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Cristina Sagasetta, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pablo Hernández, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Norma Ramírez, Gabriela Umpiérrez.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

#### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad la propuesta que seguimos manteniendo es lógica. Es por el tratamiento; el punto número dos y el punto número tres consideramos que son sumamente importante ambos y se está tratando de una funcionaria de esta Junta Departamental, el cual creemos pertinente -lógico por demás- que se trate en régimen de Comisión General. Y además porque tenemos también algún reparo en cuanto -que no lo vamos a hacer público evidentemente- pero algún reparo, en cuanto al orden de la relación de asuntos entrados. Pero por eso votamos afirmativo para poder hablar y tratarlo en esta Junta Departamental, como lo expresa el propio Reglamento de la Junta Departamental cuando se van a tratar temas de esta naturaleza. Como se podrán dar cuenta, es difícil hasta poder fundamentar el porqué de esto sin dar mucho detalle.

Creo que esta Junta Departamental se merece hablar y tratar los dos puntos por cuestiones que son así, son de público conocimiento, pero que debemos tratarlo en régimen de Comisión General. Pero bueno, no lo quiso así el Partido Nacional, así que lógicamente que acatamos las mayorías aunque en este caso no compartimos la decisión. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, mi voto fue negativo en el sentido que el punto dos se refiere a un pedido de retiro jubilario de una funcionaria y corresponde -según Reglamento- sea tratado en forma directa y a resolución; por lo tanto, no amerita otro tratamiento. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo iba a solicitar que se me evacuara una consulta. Acá se dio una explicación referida a que los temas que están en asuntos entrados se pueden considerar y votarse que estén en el orden del día, esa como fue la respuesta de Secretaría, ¿no?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, o si no resolverlo, acá es un tema a resolución.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Perfecto, una vez que empieza, no hay nada que diga que una vez comenzado el tratamiento del punto -vamos a decir que hubiera salido favorable este punto- es decir, sale favorable que se ponga el punto número tres en el orden del día. Cuando se comienza a tratar ese punto número tres, alguno de los integrantes de la Junta puede solicitar que ese punto sea considerado en régimen de Comisión General. Entonces, no veo cuál es el impedimento y no lo vi, pero no pude hablar en su momento porque cuando empieza a tratarse, yo puedo -cualquier punto de los tratados acá- levantar la mano y hacer la moción de que ese punto sea puesto en régimen de Comisión General.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Me permite hablar?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Cómo no.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No señor edil, porque usted para hablar de un tema tienen que incluirlo como punto del orden del día. Los asuntos entrados es una relación, los puntos que están a resolución hay que resolverlos, usted vota que sí o vota que no o de lo contrario hace uso del artículo que mencionó el Sr. Edil Álvarez y lo incluye en el orden del día si tiene la anuencia de la Junta.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Y el otro punto que a mí, no entiendo y no logro entender y me parecen que son dos puntos totalmente distintos y no sé por qué se trataron de unir, porque el punto número dos no tiene absolutamente nada que ver con el punto número tres, son puntos totalmente independientes.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la moción del edil, fue la moción del edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Pero quiero decir que se podrían haber puesto a consideración en forma separada y no juntos, porque yo puedo aprobar el punto número dos que me parece que es un tema de trámite, es un tema -nada más- meramente administrativo y de que comience. Porque una vez que se vota esto, no quiere decir que la persona que solicita esto esté jubilada, es decir, no es automática la votación a favor de este punto número dos y después que se trate el punto número tres. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Otra cuestión más que tiene que ver con trámites digamos, cuando un punto está "A resolución de la Junta", la Junta puede resolver pasarlo a comisión. Se nos ha dicho que no, yo creo que la Junta puede resolver que ese punto sea estudiado por una comisión. No digo que vaya a salir, pregunto si hay algún impedimento reglamentario que diga que cuando la Junta va a resolver, no pueda resolver pasar a comisión. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Yo sólo pregunto un tema de Reglamento. En asuntos entrados, ¿todos pueden hablar y pedir la palabra? Entonces digo, me parece que el Reglamento lo corren para el

lado que quieren correrlo y cuando se infringe son los primeros en decir que se está incumpliendo el Reglamento y a la hora que ellos lo incumplen no pasa nada, entonces voy a pedir que se siga el orden de los asuntos entrados, por favor. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Solamente para aclarar cómo es que se ha ido un poco de tema. Se han presentado diferentes mociones que son atentatorias contra el Reglamento evidentemente, esto es un órgano político en el que los coordinadores de bancada nos reunimos...

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - No están de acuerdo entre ellos, Yocco cuestionó...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Los coordinadores de bancada nos reunimos, tomamos ciertas resoluciones. Si me permite, señor edil, le estoy explicando. En fin, después ni qué hablar que como órgano político se hacen consideraciones a veces por fuera, pero bueno. Seguimos con el tratamiento del tema, la Señora Secretaria.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si quieren, le doy lectura a la parte de los entrados en la que nos estamos basando.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Yo creo que no hay, ¿queda alguna otra moción?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo no mocioné; lo mío es una cuestión de Reglamento, me parece.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la parte referente a los asuntos entrados del Reglamento: "...El Presidente dispondrá el trámite de estos asuntos y estos serán tratados en el orden en que estén incluidos en el repartido efectuado a los Sres. Ediles. A tales efectos se hará por Secretaría mención al título o encabezamiento de cada uno de ellos, pudiendo cualquier miembro del Cuerpo solicitar una lectura textual del asunto entrado que esté incluido en el repartido, solicitud que será de cumplimiento automático, no dando lugar a discusión. Cualquier Edil podrá proponer que un asunto entrado incluido en el temario de la convocatoria de que se trate, sea considerado por el Cuerpo, propuesta que será puesta sin discusión a votación. La Junta por mayoría de presentes resolverá la aprobación o rechazo de tal petición. Resuelta afirmativamente la solicitud, el asunto entrado de que se trate será incluido en el último punto del Orden del Día de la Sesión. Si el Edil proponente considerara que por su urgencia o importancia, debería ser incluido en un punto preferencial del orden del día, el Cuerpo lo votará sin discusión, requiriéndose para ello la afirmativa de 16 de sus miembros. La solicitud de que un asunto entrado que figure o no en el orden del día sea tratado en una próxima Sesión, será votado sin discusión requiriéndose para su aprobación mayoría de presentes". Es el Artículo 39° del Reglamento.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si me permite Sr. Presidente, no veo en ningún lado que diga que no puede la Junta resolver pasar a una comisión en todo eso que se leyó ahí, porque va a resolución de la Junta, la Junta puede resolver que pase a comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Ya se votó que no.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no se votó.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Bien, discúlpeme.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil. Yo me refería porque el entrado dice que solicita ser amparada por el beneficio de retiro jubilatorio previsto en el Decreto 2327.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿Podría estudiarlo una comisión?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Hay una moción al respecto del Sr. Edil Álvarez, esa no se votó; por lo tanto, se está votando.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Álvarez era que el punto número dos de los asuntos entrados pase a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Perdón, entiendo que no corresponde votar esa moción. Se vota que pase a una comisión después que ingresa como asunto entrado y una de las opciones es que pase a comisión, pero no puede ser que estemos antes de ingresarlo como punto del orden del día sugiriendo que pase a comisión, no tiene sentido.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a ver, yo no sé en realidad, lo que no logro entender cuál es el problema de que un punto que está en relación de asuntos entrados pueda pasar, porque la resolución dice acá "A resolución de la Junta". Si la Junta resuelve que este tema pase a una comisión, ¿cuál es el problema? Si nosotros se supone que somos el órgano principal que tiene esta Junta Departamental reunidos en quórum en esta Junta Departamental, y podemos resolver lo que nosotros creamos conveniente resolver de acuerdo a la normativa vigente. No hay nada en el Reglamento, ni en la Ley Orgánica Municipal, ni en ninguna ley, ni en la Constitución de la República, absolutamente nada que prohíba que un tema que esté en asuntos entrados en esta Junta Departamental no pueda ser mocionado para que pase a una comisión, por ejemplo, en este caso yo pedí a Legislación y Turno. Yo no veo ningún impedimento; si no lo quieren votar, no pasa nada, no se vota, no lo voten y ya está. A ver, no le vamos a buscar la quinta pata al gato; si no se quiere votar, no se vota. El Frente Amplio está mocionando para que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo estoy en la misma sintonía que el Edil Yocco, que el Edil Mazzoni y el Señor Álvarez. Hay asuntos entrados que directamente la Secretaría dice a la Comisión de Educación y Cultura; hay asuntos entrados que dicen directamente a la Comisión de Recepción; la Secretaría resuelve a dónde va la documentación. ¿Por qué no dice a resolución de la Junta todo?

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE SIENDO LA HORA 20:49'.

Yo estoy convencido de que debe pasar o se mociona para que pase a una comisión y punto. Como dice el Señor Álvarez, si se vota afirmativo, pasará a la comisión que se propone; y si sale negativo, quedará como se viene haciendo de costumbre, porque acá es todo como de costumbre, como se viene haciendo así, vamos a seguir haciéndolo así. Por ahora, Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, creo que la Señora Secretaria tiene todo el derecho de ampararse al régimen jubilatorio, que es lo que estamos tratando. Creo que este tema es suficientemente debatido porque los derechos -tanto que hablamos de los derechos- bueno, la Señora Secretaria los tiene, así que por favor, vamos a terminar con este tema. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí, es una moción.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo le voy a pedir que no me vuelvan a copiar porque yo pedí la palabra hace media hora. Ahora voy a pasar, pero eso no se hace.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, señora edil. La moción de orden se vota en el momento.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Antes estaba yo.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿A usted le consta que no está anotada, señora edil?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No sé, pero yo estaba anotada mucho antes que ella pero está, no pasa nada.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Usted vio cuando ella levantó la mano?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No pasa nada.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Yo la tengo anotada, señora edil.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Últimamente, el Frente Amplio es el malo de la película. No sé, no sé.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por la Sra. Edil Ana Ugolini, que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora se debe poner a consideración del Cuerpo el asunto entrado número dos, porque eso fue la moción de orden de darlo por suficientemente discutido.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Posteriormente a agotada la lista. Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Paso, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Solicito votación nominal, por favor.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay dos mociones, una de que pase a la Comisión de Legislación y Turno y otra de que se vote la solicitud de acogerse al retiro incentivado.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que el asunto entrado referido a la solicitud de la Sra. Secretaria de la Junta Dptal. de ampararse al beneficio de retiro jubilatorio previsto en el Decreto N° 2327/2003, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Margarita Gelós, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Cristina Sagaseta, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Norma Ramírez.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 20:54'.

### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté negativo porque sinceramente creo que esto no va a llegar a ninguna resolución y ya sé cuál va a ser el final de todo esto. Espero que en el próximo punto tengan un poquito más de conciencia y no estén tapando el sol con un dedo como siempre lo hacen, porque estoy cansada ya de decir que tapan el sol con un dedo y estamos en pleno invierno, no se hace eso. Acá las cosas hay que aclararlas, porque si yo cometo un error también me van a crucificar.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señora edil, para eso entramos en Comisión General, se supone que este tipo de cosas justamente...

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Estamos en Comisión General cuando les conviene.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Fundamente su voto, por favor.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Nada más, nada más, está bien así.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y ahora estaría la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini, de que se resuelva sobre la solicitud de la Secretaria de ser amparada en el beneficio de retiro jubilatorio.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de la Señora Secretaria de ser amparada en el beneficio de retiro jubilatorio previsto en el Decreto N° 2327/2003.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Margarita Gelós, Pablo Hernández, Julián Mazzoni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Norma Ramírez, Luis Carresse.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Pablo Fuentes, Patricia Pelúa, Gustavo Risso.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 070/2017.

RESOLUCIÓN N° 070/2017

VISTO: la petición realizada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Enriqueta Susana Balduini Villar.

ATENTO: a que el funcionario de referencia tiene pendiente a la fecha de su presentación de amparo a las normas referidas en su petición, días de licencia y días a compensar.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1) Manténgase en suspenso el cese hasta el efectivo goce de las mismas en atención a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto N° 2327/03.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS CARDINAL Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:58'.

### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por supuesto que el derecho a la jubilación no se puede discutir y que aquí hay una trayectoria de muchos años de trabajo en la Junta Departamental y por lo tanto no estaba en duda de ninguna manera el reconocimiento de ese derecho.

El tema es que hubiera sido favorable -y ya voté en ese sentido- de que este asunto se tratara previamente en la Comisión de Legislación y Turno. La Junta no lo resolvió así, pero en ningún momento la disposición de que se tratara en la comisión implicaba que alguien del Frente Amplio negara la posibilidad de la jubilación a la Señora Secretaria de la Junta. Así que en ese sentido es que voté favorable, hubiera preferido seguir otro camino, pero de ninguna manera voy a votar en contra de la posibilidad de la jubilación de un funcionario. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - voté afirmativo porque conozco la ley y reconozco el trabajo, como también me gustaría que reconocieran el nuestro. Muchas gracias.

- NOTA SRES. EDILES: Solicita se trate en la primera sesión ordinaria el tema: “Posible aplicación del artículo 7º del Reglamento de la Junta Departamental”, en régimen de Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal lo solicitado por los señores ediles de incluir el tema: “Posible aplicación del artículo 7º del Reglamento de la Junta Departamental”, en el orden del día, en régimen de Comisión General.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Margarita Gelós, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Norma Ramírez.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:03’.

### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque evidentemente es un tema que, si bien es de público conocimiento -como dije recién-, es necesario y obligación para esta Junta Departamental el tratamiento de temas que tienen que ver con funcionarios que no se pueden tratar en un régimen normal en una sesión normal en la Junta Departamental. El Artículo 7º de nuestro Reglamento dice: “El Secretario depende directamente del Presidente o Vice en Ejercicio, pero las medidas disciplinarias en que pudiera incurrir, solo serán aplicadas por la Junta”.

En realidad, queremos poner este punto, “queremos” digo porque sigue totalmente vigente la posibilidad de poner este punto en un orden del día, quizás no en el de hoy, porque consideramos que esta Junta Departamental -como dije hace poco rato- se debe expedir con respecto a algunas cuestiones inherentes a ese Art. N° 7. Qué difícil que es, Sr. Presidente, tener que hablar de esta forma, porque no lo permitió el Partido Nacional hacerlo en régimen de Comisión General, pero en realidad el tratamiento del Artículo N° 7 necesariamente siempre tiene que ser en régimen de Comisión General. No costaba nada dar la oportunidad y dar espacio a que esta Junta Departamental, estos ediles que venimos del pueblo, podamos hablar de temas que tenemos que hablar, lógicamente buscando los

canales correspondientes, pero creo que era lo que correspondía. No lo entendió así buena parte de la Junta Departamental y, como dije hace un rato, asumimos lógicamente esta derrota en este caso pero no compartimos la decisión que ha tomado esta Junta Departamental en no tratar este tema. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La impunidad genera la repetición de las conductas. Cuando se comete una falta -a mi juicio- corresponde que esa falta sea claramente sancionada. Espero, por el bien de esta Junta Departamental, que el ejemplo que vio todo el pueblo del departamento de Lavalleja en una sesión anterior no se repita más. Espero que sea así y espero que quienes no permitieron que se tratara este tema ni se tomara una medida disciplinaria, recuerden -si llega a pasar alguna otra vez- que hay que tomar medidas y que la impunidad no es buena en ningún lugar. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté afirmativo porque me parece una falta de respeto lo que ha sucedido ahora y porque siento mucha vergüenza ajena y mucha responsabilidad por los cuatro funcionarios nuevos que tenemos. ¿Qué ejemplo les estamos dando, qué ejemplo señor? Muchas gracias, Sr. Presidente.

RESOLUCIÓN: No ha lugar a la solicitud presentada por los señores ediles.

- SR. EDIL ALCIDES ABREU: Presenta renuncia a la Comisión Investigadora “Carné de Salud expedido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro” por tener relación de parentesco con una funcionaria en el área a investigar.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, este punto también debería ser tratado en régimen de Comisión General evidentemente, porque tengo algunas cuestiones al respecto y creo que lo debemos discutir en esta Junta Departamental y va a tener que ser necesariamente en régimen de Comisión General. Por eso estoy pidiendo que este punto ingrese al orden del día de esta Junta Departamental y se trate en régimen de Comisión General y es una moción de orden.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Mi renuncia se basa, más que nada, por el ámbito de trabajo que se planteó el día que nos juntamos a intentar iniciar el trabajo. Se involucra que tengo un familiar directo en el área que se va a investigar, cosa que no es así; el área que se va a investigar es el carné de salud, todos sabemos únicamente el carné de salud que va a ser, que es en convenio con el Hemocentro.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 21:08’.

Por lo tanto yo en eso lo sigo manteniendo -como lo dije ese día- no tengo familiar directo ninguno, yo tengo un familiar en otra área que es Bromatología, eso. Pero igual, para allanar el camino y para que la comisión comenzara su trabajo y con otro criterio presenté mi renuncia y espero que los compañeros por lo menos que estén de acuerdo, me acompañen en la renuncia, me la acepten. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se está votando la moción de orden del Sr. Edil Álvarez

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - ¿Cuál es la moción?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Incluir el punto en el orden del día en régimen de Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema “Sr. Edil Alcides Abreu: Presenta renuncia a la Comisión Investigadora “Carné de Salud expedido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro” por tener relación de parentesco con una funcionaria en el área a investigar, sea incluido como punto del orden del día, en régimen de Comisión General.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Margarita Gelós, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Norma Ramírez, Luis Carresse.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:12’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tengo una consulta para hacer a la Mesa. Lo que nosotros votamos es incluir este punto en el orden del día en régimen de Comisión General ¿salió negativa?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Paso mi fundamentación de voto y solicito votación nominal para el asunto entrado número cuatro.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:13’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu a la Comisión Investigadora “Carné de Salud expedido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, por estar relacionado de parentesco con una funcionaria en el Área a investigar.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Margarita Gelós, Pablo Hernández, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Ana Ugolini,

Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Norma Ramírez, Luis Carresse.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3431.

DECRETO N° 3431.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu a la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, a partir del día de la fecha.

Artículo 2° - Comuníquese.

### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, fundamentando nuestro voto afirmativo lógicamente porque es lo que corresponde y es lo que se expresa el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, el Artículo 17 del Decreto 30/2003 y quizás alguna otra ley que se me pueda escapar, que es lo que corresponde evidentemente. También fundamento mi voto en cuanto a cuando se conformó la Comisión Investigadora, en la cual fue propuesto el edil que estamos justamente aceptando su renuncia, que se dijo en esta sala “nosotros creemos que hay un edil involucrado en este tema o pariente de un edil”, sin nombrar a nadie. Como esto se va a tratar en régimen de Comisión General, esperemos que no esté el edil presente y yo debo de reconocer también, porque me caben las generales de la ley, al edil que se expresó de esa manera porque evidentemente en esa sesión había un edil que no debía participar de la misma y esto es lo que estamos votando en el día de hoy. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, mi voto fue afirmativo porque considero de que el edil renunciante habrá leído el Artículo 40 de la Ley 9.515 y el Artículo 17 del Decreto 30/2003 y la Ley 17.060, Artículo 21 y 22 y quizás también haya leído el informe del Asesor Letrado, el Informe N° 30. Realmente felicito al edil por dar un paso al costado, aunque me queda una duda, porque si leemos el Artículo 42 de la Ley 9.515 donde habla que “Es absolutamente nulo todo acto o contrato en que se contravenga lo dispuesto en los artículos anteriores y en el 9° de la presente ley y el que las infringiera responderá de los perjuicios resultantes”, como también lo dice la Constitución de la República, Artículo 292 y ¿a qué me estoy refiriendo? Estoy refiriéndome, Sr. Presidente, que creo que habría que rever las actas o las resoluciones anteriores cuando estaba presente el edil renunciante. No es ninguna moción porque estoy fundamentado mi voto, pero este tema habría que considerarlo en la próxima sesión o en las venideras. Por ahora, Sr. Presidente, muchas gracias.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema referente a si en la Junta hay miembros, que tengan o hayan tenido familiares directos o de parentesco en el Área de Higiene de la Intendencia, desde el 1° de enero de 2013 a la fecha.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Risso: referente a si en la Junta hay miembros que tengan o hayan tenido familiares directos o de parentesco en el Área de Higiene de la Intendencia, desde el 1° de enero de 2013 a la fecha”, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Margarita Gelós, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Norma Ramírez.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCIÓN: No ha lugar a la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, DANIEL ESCUDERO Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:20’.

#### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo solicité incluir en el orden de día este tema y voté afirmativo para incluirlo en el orden del día porque atento a lo establecido en el Informe N° 30 del 12 de junio de 2017 del Asesor Letrado de este Cuerpo y que de ese informe se desprende que se debe distinguir y definir intereses personales y públicos, como además se debe prevenir todo conflicto o conjunción de intereses. Yo quería solicitarle al Cuerpo plantear la necesidad de conocer en este órgano si había miembros o hay miembros del Cuerpo que tuvieran familiares directos o parentescos según lo que establece la ley. ¿Parentesco con qué? Con el área que se va a investigar, que es el Área de Higiene de la Intendencia Departamental, referente al tema de los carné de salud expedidos en convenio con Hemocentro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:21’.

Y yo quería saber si había ediles que tengan afinidad o parentesco directo, sugerir al Cuerpo que se le otorgue la licencia hasta tanto se resuelva el tema de la Comisión Investigadora, que se votó

y se conformó en este Cuerpo. Pero aparentemente Sr. Presidente, hay voces que han dicho que no quieren tratar este tema.

Yo voté afirmativo y con mi conciencia y, por lo tanto, también con el trabajo que hemos desarrollado en nuestro querido Partido Colorado. Gracias, Sr. Presidente.

- SRES. EDILES: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el punto: “Designación de un nuevo integrante del Partido Nacional en la Comisión Investigadora por el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá no se puso, pero en la nota dice que sea incluido en el primer punto del orden del día y, que si se acepta, que sea en Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Sr. Presidente, era para proponer al Sr. Edil Daniel Escudero como miembro reemplazante del renunciante.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero es incluir en el primer punto del orden del día el tema.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:22’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No entendí mucho cuando se leyó el asunto número seis que aparentemente habría algo acá que no se incluyó; solicito que se lea si es posible la nota para que nos quede más claro. Es eso, Sr. Presidente.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por los señores ediles la que expresa: “Minas, 28 de junio de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. Presente. De mi mayor consideración: Teniendo conocimiento de la renuncia a la integración de la Comisión Investigadora por el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, presentada por uno de los integrantes designados, solicitamos sea incorporado en el primer punto del Orden del Día de la presente sesión el punto: “Designación de un nuevo integrante del Partido Nacional en la Comisión Investigadora por el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”. De acuerdo a lo establecido en el art. 46° del Reglamento de la Corporación, que el tratamiento de este tema se realice en Comisión General. Sin otro particular le saludan atte. Fdo.: Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Ana Ugolini y Amanda Del Puerto”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA OLMEDO Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:24’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Como firmante, retiro lo de Comisión General, no lo creo necesario; pido que se saque.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Habla en nombre de todos?

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Por lo que hablamos en bancada, sí.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Bárbaro.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces hay que votar, incluir en el primer punto del orden del día de esta sesión el tema: “Sres. Ediles: designación de un nuevo integrante del Partido Nacional en la Comisión Investigadora por el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

SR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Incluirlo en el orden del día.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Incluirlo en el primer punto del orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:26’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tengo una duda, Sr. Presidente, una duda porque yo creo que usted -como todos los funcionarios- me pueden subsanar la misma. Estamos hablando sobre los asuntos entrados donde hay cuatro ediles que firman el documento.

Ahora hemos escuchado la voz de un edil firmante de la nota donde él resuelve presentar que hay que eliminar parte del asunto entrado. Yo voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para ver si se puede modificar un asunto entrado. Y si no que esto lo vuelvan a hacer y se presenta en la próxima sesión. ¿Me entiende, Sr. Presidente? Voy a pedir un cuarto intermedio, cinco minutos. Yo no sé si se puede corregir un asunto entrado pero bien, yo creo que usted en cinco minutos me puede subsanar la duda, si se puede corregir el asunto entrado. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá hay un asunto entrado que hay que ponerlo a consideración, están los cuatro ediles firmantes de la nota. Sí, los dueños de la nota a veces han retirado puntos, señor edil. El dueño de la nota es quien la presenta; de todas maneras, está a consideración del Cuerpo.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Usted me está diciendo Secretaria que alguien que hace un asunto entrado lo puede retirar; es lo que me está diciendo.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ellos están pidiendo un cambio en el asunto que presentan, que no sea en Comisión General.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y, ¿se puede hacer?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si los cuatro ediles firmantes están de acuerdo, son los dueños de la nota.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si usted me dice, Señora Secretaria.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bueno, si usted quiere hacemos la consulta con el abogado porque yo no soy letrada. Puedo hacer la consulta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Entonces tiene la duda igual que yo?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estoy casi segura de que es así pero ya le digo, yo no soy abogada, simplemente leo y me parece que es lo que se puede hacer, pero podemos hacer la consulta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, pido cinco minutos de un cuarto intermedio. Vuelvo a solicitar la reconsideración de un cuarto intermedio de cinco minutos Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para consultar al Asesor Letrado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:28’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:43’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, VICENTE HERRERA Y EDUARDO YOCCO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a solicitarle a la Mesa que me informe.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Así se hará.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hicimos una llamada al Sr. Asesor Letrado y dice que si bien no está establecido en Reglamento, quien pone más, también puede poner menos, siempre y cuando esté la voluntad de los dueños de la nota, así me dijo. Los dueños de la nota si tienen la voluntad de sacar y hacerlo en otra condición.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Señores ediles: designación de un nuevo integrante del Partido Nacional en la Comisión Investigadora por el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema solicitado en el primer punto del orden del día de la presente sesión el tema.

- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Solicita la creación de la Comisión de Ganadería en la Junta Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto se ponga en el orden del día de la presente sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Como integrante de la Comisión de Reglamento de la Junta Departamental este tema ya está presentado, usted lo sabe Sr. Presidente, por lo cual capaz que pudiera ser retirado el tema porque ya se está tratando.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a ver. Por aspectos reglamentarios, solicité que se incluyera en el orden del día para poder abrir el debate -lógicamente- sino estamos en la misma, siempre debatiendo en asuntos previos, no quiero.

Coincido con lo que mencionó el edil que me antecedió en la palabra, que este tema está puesto en la minuta de lo que es un nuevo Reglamento o posible nuevo Reglamento para esta Junta Departamental, que es quien -en definitiva- puede resolver esto, que si bien es la Junta Departamental pero tiene que venir con la aprobación -para reformar el Reglamento- de un informe de una Comisión de Reglamento. Pero este punto está y además también todos los ediles, los treinta y un ediles y los suplentes si quieren también pueden incluir más temas para ese trabajo que estamos haciendo en la Comisión. Por eso considero y por eso pedí que se incluyera en el orden del día, para pedir que esta solicitud en definitiva pase a la comisión que corresponde, que es a la Comisión de Reglamento. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito que se lea el Artículo 74 del Reglamento.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 74 del Reglamento el que expresa: “Artículo 74° - Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma: Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones, serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - A esto, agregado al Artículo 22 que establece cuáles son las comisiones, es claro que es una modificación y que no la podemos resolver aquí. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:47’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se incluya en el orden del día y la otra moción -pero que no sé si está hecho moción- de que pase a la Comisión de Reglamento que es lo que corresponde, tener un estudio de la Comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sr. Presidente, como solicitante retiro la solicitud porque la está tratando la Comisión de Reglamento, confío en que salga. Gracias.

RESOLUCIÓN: El Sr. Edil Francisco de la Peña retira la solicitud presentada.

- DLNA.MA.: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite notificación de proyecto plantación forestal Mis Verdeos S.A., ubicado en el padrón N° 15.503 de la 8ª. Sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- DLNA.MA.: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público del Área de Evaluación Ambiental, de la empresa EXERCERE S.A., referente al proyecto “Planta de tratamiento de Residuos Sólidos”, ubicado en Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite Decreto referente a modificación en Recopilación Impositiva Municipal.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Emanuel Borges referente a comenzar el cobro en Bitcoin, en hoteles y restaurantes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: Remite Resolución 016/17 sobre plazo mínimo de conservación de las series documentales relacionadas con la gestión humana.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planeamiento del Sr. Edil Gustavo Viera referente al funcionamiento del Hemocentro de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL: Exhorta a todas las Juntas a solidarizarse con los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas, afectados por los recientes acontecimientos climáticos, aportando artículos de limpieza.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL ISMAEL CASTRO: Solicita informe por el Art. 284 referente a la planificación a mediano y corto plazo sobre construcción de garitas en la Av. Aparicio Saravia y saber cuáles son las paradas de ómnibus interdepartamentales desde el Parque Rodó al Cementerio del Este.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Solicita se remita decreto u ordenanza que reglamente la inhumación y/o donación de cadáveres.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Ana Ugolini para la reunión de la Mesa Permanente los días 23, 24 y 25 de junio en Colonia, dejando sin efecto la citación de los Sres. Ediles Daniel Escudero y Javier Urrusty.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y se comunicó a la Sra. Edil Ana Ugolini.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE CULTURA: Solicita se declare de Interés Cultural el Proyecto Pedal “20 Km. por día”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

- MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Bos. OLÍMPICO Y FIRENZE: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizarán los días 7, 8 y 9 de julio en la ciudad de Minas.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de que se hizo el repartido llegó una convocatoria también para el Sr. Edil Walter Ferreira, que se le hizo llegar al mismo y se pasó la nota a la Comisión de Presupuesto, la que hizo un informe, el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja se autorice un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación de los señores ediles de esta Junta Departamental convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, los días 7, 8 y 9 de julio de 2017, sujetos a rendición de cuentas para acompañar a las delegaciones visitantes. Una vez obtenidos los comprobantes de gastos se remitirán para su liquidación”. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 21:51’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar un viático de \$ 3.000 para gastos de alimentación de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en la ciudad de Minas, los días 7, 8 y 9 de julio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 071/2017

RESOLUCIÓN N° 071/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar un viático de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil convocado a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 7, 8 y 9 de julio del cte. en la ciudad de Minas, únicamente para gastos de alimentación; todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Propone se haga una modificación en las chapas matrículas de todos los vehículos oficiales de la Junta Departamental de Lavalleja e Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Solicita se le remita acta de fecha 05/04/17 para su estudio, de acuerdo a lo solicitado por la Junta, de que se estudie el cobro de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016 sin anuencia de esta Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- COMISIONADO PARLAMENTARIO: Remite invitación para el V Espacio de Innovación Penitenciaria “Reglas Mandela”, la que se llevó a cabo el día jueves 22 de junio en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Invitación a la presentación de la Política Nacional de Cambio Climático, la que se realizó el día jueves 29 de junio en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY: En el marco de las celebraciones del 50 Aniversario de la Institución, invita a la presentación de la moneda y sello conmemorativos, a realizarse el día 6 de julio-Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Remite invitación para el Tercer Encuentro de Ciudades Inteligentes para la Inclusión, el que se realizará los días 2 y 3 de agosto en el Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:54’.

- MUNICIPIO DE SOLÍS: Remite invitación para la Audiencia Pública 2017, la que se realizará el día 19 de julio en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7107/17. Resol. Nº 3003/17. Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6885/17. Remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal-Ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 720/17. Contesta Of. N° 281/17 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe referente a Resolución 2126/2017 y vehículos particulares de funcionarios realizando trabajos para la Comuna.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 792/17. Contesta Of. N° 257/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre cobro de partidas, remitiéndole copia de la información enviada por el Contador Delegado del TCR.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 793/17. Contesta Of. N° 330/17 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza pedido de informe referente a la presunta clausura de la obra del camino Higuertitas por parte del MTSS y clausura de Planta 3 por decisión de la IML.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 797/17. Contesta Of. N° 31/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza planteamiento sobre la quema de neumáticos en desuso, remitiéndole copia del acuerdo de Cooperación entre la Intendencia y CECONEU.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 796/17. Contesta Of. N° 191/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza pedido de informe sobre diferentes datos del Edificio del Teatro Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:56’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 802/17. Contesta Of. N° 974/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información sobre el Proyecto “Escolares al Agua” remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Deporte y copia del convenio firmado con la Inspección Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 803/17. Contesta Of. N° 183/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre convenio entre la Intendencia y CECONEU, remitiéndole copia del mismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 813/17. Contesta Of. N° 192/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre el traslado de estudiantes entre las localidades de Zapicán y Batlle.

- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 758/17. Solicita anuencia para incrementar el número de paradas de taxímetros en varios puntos de la ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4442/17. VIDA PLENA: Solicita exoneración de Tasa Ambiental, Ejercicios 2016-2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:58’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:58’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10088/16. VIDA PLENA: Solicita exoneración de las tasas de regularización de planos por mejoras- padrones 9066 y 9074.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación para la muestra fotográfica itinerante del Museo AGADU “Matos Rodríguez y la Cumparsita 100 años”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES: DESIGNACIÓN DE UN NUEVO INTEGRANTE DEL  
PARTIDO NACIONAL EN LA COMISIÓN INVESTIGADORA POR EL  
TEMA “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO  
CON HEMOCENTRO”.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Es intención de la Lista 51 nombrar al Sr. Edil Daniel Escudero en remplazo del renunciante. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, simplemente para hacer una pregunta, si ya está sabido lógicamente supongo por el edil proponente, que el edil que él propone no tiene vínculo con algún funcionario de esa Dirección, a los efectos de que no nos vuelva a pasar otra vez de que quien presidía esa comisión en realidad no lo podía hacer. Era esa la consulta nada más.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿No se va contestar la pregunta?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es una moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, yo pregunté nada más.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sería interesante saberlo antes.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Si resulta interesante, no tengo inconveniente en responder.

No tengo conocimiento de tener algún familiar directo o indirecto, por consanguinidad o afinidad.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pedro Vázquez referente a la designación del Sr. Edil Daniel Escudero por el Partido Nacional, como nuevo integrante de la Comisión Investigadora “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en convenio con Hemocentro”, en reemplazo del edil renunciante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3432.

DECRETO N° 3432.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase como nuevo integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro” al Sr. Edil Daniel Escudero.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN  
Y TURNO: INFORME REFERIDO A REALIZACIÓN  
ENCUENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE PLAN  
DE QUEMA NEUMÁTICOS EN LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe realizado en forma conjunta por la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2017. Las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, reunidas en forma conjunta informan que hay rubro disponible para la realización del Encuentro de información en nuestra ciudad, sobre Plan de Quema de neumáticos en Lavalleja, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 051/2017 de fecha 10 de mayo del cte. Y aconsejan que sea la Comisión de Legislación y Turno quien se encargue de la organización del referido evento. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse, Vicente Herrera, Pablo Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe realizado en forma conjunta por la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Legislación y Turno, el que informa que hay rubros para la realización del Encuentro de información sobre Plan de Quema de neumáticos en Lavalleja, y aconseja que sea la Comisión de Legislación y Turno la que organice el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:02’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI:

ORGANIZAR ACTIVIDAD QUE CONMEMORE  
LOS 180 AÑOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Obviamente que esto es para que pase a la Comisión de Educación y Cultura, pero yo quisiera hacer una breve intervención.

En primer lugar decir que esta idea no es mía, que me la sugirieron dos compañeros de trabajo, dos profesores, el Prof. Luis Pacheco y el Prof. Daniel Tais, ambos se han preocupado por estudiar y mirar los temas de la historia local.

Y yo quiero recordar simplemente que la primera división administrativa de La Banda Oriental en 1816, en pleno auge del Artiguismo, se empezaron a separar lo que después serían los departamentos y que los primeros fueron: Montevideo, Maldonado, Soriano, Canelones, San José, Colonia, Cerro Largo y Paysandú.

Nuestra ciudad que en ese tiempo era Concepción de las Minas, dependía de Maldonado junto con San Fernando de Maldonado, que es la actual capital fernandina, San Carlos, Rocha y Santa Teresa, esos eran los principales núcleos de aquel tiempo. Y esas primeras divisiones político-administrativas finalmente, poco después se agregó Durazno, después de la Convención Preliminar de Paz en 1828. Ya la Constitución de 1830 les llama departamentos; siguen siendo esos nueve que ya nombré.

En la Ley 158 durante el gobierno de Oribe, el 16 de junio de 1837 se crean nuevos departamentos, Salto y Tacuarembó como parte de Paysandú. Nuestro Departamento, llamado entonces Minas también es creado por la misma ley, tomando parte del territorio de Cerro Largo y Maldonado. Finalmente el 26 de diciembre de 1927, hace casi noventa años, la ley cambia el nombre de departamento de Minas por el de Lavalleja, durante el gobierno de Campisteguy.

Estos datos los extraje del resumen de Historia Minuana de Fernández Saldaña, en una publicación realizada para conmemorar el centenario de la creación del Departamento; está bueno acordarse que cuando se cumplió el centenario, Fernández Saldaña hizo este trabajo para una comisión. Hay que recordar que Fernández Saldaña -colorado él- fue diputado por el departamento de Minas antes de hacer estos trabajos y además todo el mundo sabe que Fernández Saldaña es un gran historiador, que ha hecho aportes muy importantes a la historia nacional en su célebre diccionario uruguayo de biografías y bueno, a la historia local en este caso. Esta edición que logré conseguir, está hecha en el año 1937 por los talleres gráficos Urta y Curbelo de

Montevideo. Esto era lo que yo quería aportar a la discusión que probablemente se realice y sobre todo aportarle a la Comisión de Educación y Cultura para que profundice en esta iniciativa.

Estamos atrasados, en realidad los 180 años del Departamento se cumplieron -como ya dije- el 16 de junio, pero nada impide que encontremos los mecanismos para que en el futuro estas fechas no se nos pasen y está bueno recordar que en diciembre se van a cumplir los 90 años de la creación que es una cifra, de la creación del departamento de Lavalleja.

O sea que son dos cosas que me parece que hay que tener en cuenta y creo que bucear en nuestra historia local es importante, a los efectos de que los habitantes del Departamento vayamos asimilando nuestra propia identidad, que a veces nos cuesta reconocer. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la Comisión de Educación y Cultura organice una actividad que conmemore los 180 años de nuestro Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI:

INCLUIR CARDENAL AMARILLO COMO UNO DE  
LOS SÍMBOLOS DEL DEPARTAMENTO

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Disculpen un poco más breve, pero esta iniciativa en realidad también corresponde a ciudadanos de diferentes sectores políticos y demás.

El primero planteo me lo hizo el Sr. Navas ya hace bastante tiempo y yo lo había anotado como una idea interesante y hace poco estuve revisando una agenda vieja y se me había quedado plantear ese tema. Así que comencé con el especialista en el tema, el Esc. Álvaro Riccetto que me dio un material que ya le hice llegar a la Comisión de Cultura y además bueno, aquí la Junta ya trató el tema en el momento en que se publica el libro del Señor Pereira sobre el cardenal amarillo.

Lo cierto es que por lo que he averiguado este es un lugar excepcionalmente preparado donde la gente puede observar estos animales. En realidad todo lo que tiene que ver con la ornitología y el avistamiento de pájaros, se está desarrollando como un aspecto muy importante del turismo de naturaleza y como Lavalleja está trabajando en ese tema, me parece importante que nosotros le digamos a todos los visitantes, que aquí pueden encontrar estos bellos animales que tienen peligro de extinción.

Pero de cualquier manera en el departamento de Lavalleja hay una población que se calcula entre trescientos y cuatrocientos especímenes, que es una de las concentraciones más importantes que hay en el mundo, sino la más importante; entonces es muy bueno que Lavalleja esto lo diga.

Estos son datos que a mí me ha dado gente que sabe, pienso que la Comisión de Educación y Cultura tendrá que estudiarlos un poco más. Pero me parece una buena iniciativa que surge de la gente que sabe de estos temas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, justamente me parece una excelente idea que el Departamento tengo un símbolo que lo represente sobre todo en nuestra fauna.

El cardenal amarillo es una de las especies de nuestras aves que está en peligro de extinción, las aves estoy hablando a nivel nacional y regional. Pero el departamento de Lavalleja es particularmente propicio para el hábitat del cardenal amarillo, que tiene las características de habitar en lugares de sierras, donde haya corrientes de aguas permanentes y limpias, donde haya vegetación autóctona, tipo talas, coronillas, arueras y demás con pasto corto, porque el cardenal amarillo suele comer en el pasto, en el piso. El peligro de extinción viene por el hecho de que este animal no frecuenta lugares donde haya muchas personas, mucha gente y el cercamiento que se le viene haciendo con la prioridad forestal que se le ha dado a esta zona y al Departamento específicamente y el uso de plaguicidas, viene afectando la población del cardenal amarillo en nuestro Departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:10'.

Por eso el hecho de que nosotros podamos de alguna manera reivindicar la especie nombrándolo símbolo del Departamento, seguramente va a contribuir a defender la posibilidad del peligro de extinción o mejor dicho defender el hecho de que no se extinga esta especie -como no se podrían extinguir otras- porque estamos hablando no solamente de mantenerlo en su hábitat natural, de mantener viva la especie, sino también de evitar la caza furtiva o la cría en cautiverio.

Así que con gusto recibimos esta propuesta en la Comisión de Educación y Cultura y estoy hablando quizás un poco en forma atrevida, en nombre de mis compañeros también de la Comisión, pero seguramente es una actividad cultural que la vamos a encarar y la vamos a hacer con mucha responsabilidad.

Agradecemos al compañero Edil Julián Mazzoni por la propuesta y seguramente en breve tendremos un trabajo al respecto. Muchas gracias Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, realmente el mayor de mis respetos para el compañero edil que propone esta idea. Sabido es de sus conocimientos en las ciencias exactas, lo mismo que en la historia de nuestro país y la historia mundial. Pero referente a aves, tengo mis dudas al respecto, porque cuando nos referimos al cardenal amarillo, es un animal que vive en la zona de Brasil, Uruguay y Argentina; no es exclusivo de nuestro país ni tampoco de nuestro Departamento.

Lavalleja no es un santuario del cardenal amarillo porque lo podemos encontrar en el departamento de Tacuarembó, también hay grandes cantidades y un censo realmente no se ha hecho y no quisiera entrar en la discusión donde hay más animales, no corresponde. Todos sabemos que el cardenal amarillo es un animal que tiene un lindo canto y un hermoso plumaje amarillo negro, paradójicamente esas dos condiciones son la causa de que sea perseguido, porque es cazado y es comercializado precisamente por su canto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:12’.

Por ende es una de las principales causas de que está desapareciendo y hay riesgo de que desaparezca de nuestras zonas.

Yo creo -y estoy totalmente de acuerdo- que todo aquello que podamos hacer en defensa de cualquier animal es bueno, más cuando hoy está en vía de extinción. Tengo la duda si corresponde ser incluido en el escudo del Departamento. Pero aplaudo la idea de tener presente este tema tan importante.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Disculpe la interrupción, si me permite, no propongo que sea en el escudo, el escudo se mantendrá como está. Gracias.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perfecto. Nada más Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni, de que pase a la Comisión de Educación y Cultura para que estudie la posibilidad de incluir el cardenal amarillo como uno de los símbolos del Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Previo a este punto, voy a solicitar al Sr. Edil Javier Urrusty que se acerque a la presidencia.

Agradecerles a todos, porque ya evidentemente viene una nueva elección, así que primero que nada a la Presidente que confió muchas veces en que yo podría dirigir esta sesión y a ustedes. Lamento si en algún momento hubo algún exabrupto o bueno, por los errores cometidos. Ha sido un gusto.

APLAUSOS.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 2do. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL LUIS CARRESSE: NUEVO RECORTE  
EN LAS SUCURSALES DE BROU EN EL  
INTERIOR DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\*

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, semanas atrás estuve en la sede central del Banco República con el Director del BROU justamente, Eduardo Elinger y uno de los temas que tratamos era este, que sabíamos que ya había afectado la zona de José Batlle y Ordóñez y que se veía venir una movida similar para otras localidades. Por tanto gustosamente concurrimos a hacerle planteos al respecto. Nos manifestó que su posición es totalmente contraria a esta medida, que esa misma surge del Ejecutivo y de los Directores frenteamplistas del BROU y son quienes llevan adelante este recorte.

A su vez, AEBU también se manifiesta contrario a estos recortes. Recordemos que AEBU estuvo en la Comisión de Recepción de esta Junta Departamental y nos informó sobre algunas medidas que el BROU estaba llevando a cabo. Una muy buena reunión y recordemos que este edil- quien les habla- ya se había manifestado contrario a este sistema, que era de inminente aplicación en su momento en José Batlle y Ordóñez. También se expresaron otros ediles en el mismo sentido.

¡Vaya si nos hemos movido por este tema! Entiendo que es una medida de muy difícil defensa y hasta antipática, es atentatoria contra la descentralización que se pregona, destruye el rol social del banco país, de un banco que da millones de dólares de ganancias anuales. Atenta contra el desarrollo de los departamentos del interior y peor aún atenta contra la gente del interior de cada departamento, porque esto afecta directamente a ese interior profundo.

INGRESA SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:15'.

Primero cerraron juzgados, oficinas de correo, cuartelillos de bomberos, algunas escuelas; entonces, yo me pregunto, ¿así es como se apunta a repoblar la campaña?

Seguimos alentando esa lucha de clases Montevideo versus el medio rural, son preguntas que a uno le surgen, quiero creer que no.

¿Qué pasa con Zapicán que tanto se ha hablado? Ya de por sí ni estación de ANCAP de servicio le queda. La gente debe hacer 70 kilómetros para desplazarse a José Batlle y Ordóñez porque debe retornar evidentemente.

Se inicia una gestión un día lunes, porque los días que va a estar abierto son lunes, miércoles o viernes. Iniciando una gestión un día lunes, que puede llevar cuatro o cinco días normalmente, si el lunes es feriado recién el otro miércoles tendría una gestión medianamente con una respuesta, en los tiempos que vivimos es una locura. Además que tienen que coordinar los horarios y me estoy refiriendo a la gente de Zapicán, esa gente del interior profundo y que hoy está siendo olvidada. Tiene que coincidir los horarios para su transporte que es prácticamente nulo al día de hoy, sumamente complicado. Entonces yo creo que uno se hace la pregunta de siempre ¿qué le pasó al BROU?

Ya la gente no opta por el BROU para hacer un leasing de un vehículo, mismo acá nos ha pasado a muchos de querer iniciar un leasing y por diferentes razones yo soy cliente del BROU desde los 18 años, justamente por el tema de CONAPROLE que se ha manejado siempre con el BROU. Y

llego a iniciar el trámite del leasing y el vendedor me dice “por el BROU no te lo hago porque demora muchísimo” y esto no es un invento mío, esto es real.

Entonces yo me pregunto ¿qué pasa con el BROU también, cuando hoy ya no hay créditos hipotecarios? Vaya sorpresa.

Corren a la gente de las cajas, si no es por tanto, no; si es por menos de, tampoco, tenemos de primera, tenemos gente; ciudadanos de segunda, consumidores de primera, vos tienes el privilegio de pasar por caja, vos anda a la maquinita. Un depósito lo mismo, si es más de tanto “sí señor, pase por acá”, “si es menos de tanto, vaya a hablar con la maquinita”; lo cual nos parece simplemente triste y nos seguimos preguntando, ¿qué pasó con el BROU?

La gente masivamente se está volcando a la banca privada y a los servicios de pagos como Abitab, como RedPagos, alguna otra que está surgiendo actualmente. Estamos hablando que en este momento se habla de la bancarización y nos cierran los bancos, para mí es un gran contrasentido.

Estoy seguro que estamos rodeados de gente acá que quiere a su pueblo y al interior del Departamento, que sabe de sacrificios para trasladarse, como la gente de Mariscala, de Aiguá. Hoy tenemos un edil en sala que es de ahí, que sabemos que también está en la puja y en la lucha por mantener esta localidad, la de Aiguá que nos afecta directamente -si bien es del departamento vecino de Maldonado-, pero la gente de Mariscala y zonas aledañas es hacia donde se dirigen. Y sabemos que en Mariscala están levantando firmas y ya van un montón porque -lo mismo- se entiende que más allá de las señales políticas totalmente incorrectas, de que se está olvidando el interior, también quieren esa fuente laboral de futuro que siempre existió y evidentemente que no se cierre esa sucursal, porque el desarrollo de la localidad también va en eso.

Ya he escuchado a la Senadora, Diputados e Intendente del Partido Nacional por Lavalleja, no así al Diputado y amigo Javier Umpiérrez por el Frente Amplio, al Diputado no lo he escuchado.

Los colorados estamos en contra de este cierre y nos hacemos preguntas por ejemplo, parece mentira que estemos hablando de que una izquierda, una izquierda está favoreciendo la privatización y la banca privada. Los colorados defendemos el banco país, nosotros los colorados defendemos al BROU.

Entonces en ese sentido, también sabemos que no es todo el Frente Amplio quienes manejan y manifiestan esto, sino que les voy a leer un muy interesante artículo que salió en la prensa del Diputado Pérez dijo “que su sector está más cerca de los problemas de la gente y presta mucha más atención a los reclamos ciudadanos”. En ese marco cuestionó el cierre de sucursales del Banco de la República en el interior y apuntó directamente al Presidente del Organismo Jorge Polgar. “Un tecnócrata como el Sr. Polgar del Banco República, está cerrando muchas sucursales en el interior y cajeros, se olvida que el 50% de la población del Uruguay no accede con tanta facilidad a la inclusión financiera y todavía sigue teniendo la necesidad de tener un ser humano al otro lado del mostrador”, afirmó. “El hecho de no tener cargos dentro del gobierno le permite hablar sin ataduras y opinar en todos los temas”. Como dice nuestro Diputado de Treinta y Tres Sergio “Pato” Mier “no tenemos ni un portero en el Banco República”, afirmó en referencia a la

libertad con que se mueve el grupo, esta no es la primera vez...” y después consideraciones distintas.

Señor Presidente, yo voy a presentar una moción basado en la exposición de motivos. Solicito que la Junta Departamental de Lavalleja se manifieste contraria al cierre parcial de las sucursales de las localidades de José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo y Aiguá, exhortando al Banco República a rever esta medida. De ser afirmativa la resolución de esta Junta, solicito que pase de forma urgente lo resuelto a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al Directorio del Banco República, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central. Por ahora, muchas gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Puede repetir la moción por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Basado en la exposición de motivos, solicito que la Junta Departamental de Lavalleja se manifieste contraria al cierre parcial de las sucursales de las localidades de José P. Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Aiguá, exhortando al Banco República a rever esta medida. Y después, de ser afirmativo que estas palabras pasen a los organismos citados.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad es un tema que está bueno discutirlo y hay una de las cuestiones y es que en esta Junta Departamental estamos tratando algunos temas, que ojalá pudiéramos nosotros resolverlos Sr. Presidente.

Yo quisiera -antes de poder votar algún tipo de moción- saber el porqué del cierre parcial de algunas de las sucursales. No solamente se han dado los casos en Lavalleja, quisiera saber por qué es. ¿Cuál es la exposición de motivos? Porque una medida de esa naturaleza debe de tener una exposición de motivos desde el punto de vista técnico y jurídico, no creo que haya sido porque sí, y después algunas otras cuestiones.

Es muy fácil venir en el año 2017, en julio del año 2017 a hablar sobre la importancia del Banco República, si vamos a hablar de la importancia del Banco República, vamos a partir de la base que el Banco República se recontra fundió en el año 2002 bajo el gobierno del Partido Colorado y no estoy descubriendo la pólvora, esto está recontra sabido. Ahora resulta que para el Partido Colorado es importantísimo el Banco República, me parece correcto, pero siempre ha sido importante, no solamente para el Partido Colorado; para todos los ciudadanos del país ha sido importante, pero asimismo lo fundieron. Lo fundieron de la mano de los Röhm, de los Peirano y de un montón de gente más, así que no me cabe esta exposición que se hizo en esta sala, de decir de la importancia que tiene para el Partido Colorado el Banco República.

El Banco República -en estos últimos años- ha tenido un reconocimiento por organismos internacionales del más alto nivel y de prestigio por la gestión, no solamente la gestión dentro de Uruguay, sino una gestión internacional que tiene también el banco. Y vaya si el Banco República en estos últimos años ha jugado un papel social tan importante y tan hostigado por la derecha de este país, como ha sido el caso de las empresas recuperadas, por ejemplo, que el Banco República ha otorgado los créditos gracias a las ganancias, ahora estamos hablando ya de ganancias del Banco República.

Si habrá temas para poder hablar, pero lo que no me cabe a mí es la demagogia y la liviandad con la que se trata el tema en esta Junta Departamental. Sin lugar a dudas, en algo que coincido con el edil exponente, es que es un tema que lógicamente necesita y se ha llevado a otras esferas que es donde corresponde de que se debata este tema.

Ahora yo quisiera para poder votar algo y ya se ve a las claras la demagogia con este tema, que en la primera de cambio pongo una moción, yo hablo y quiero que se vote esto. Me parece que no es, ni siquiera es una forma lógica desde el punto de vista político de poder discutir una cuestión, en base incluso a apuntes de prensa.

Dentro de la moción ahora, vamos a incluir a Aiguá dentro del departamento de Lavalleja, esta Junta Departamental va a opinar por los ciudadanos de Aiguá, ¡es brutal!

Yo en realidad quisiera saber el porqué, cuál es la opinión que tienen los expertos porque nosotros somos políticos; los expertos que tienen, que tomaron la decisión institucional de ese cierre parcial, porque además tampoco es que se le bajó la cortina y vayan y hagan como puedan.

El Banco República es el banco más fuerte -que tiene y se sigue fortaleciendo- que tiene el Uruguay y no lo digo yo porque yo soy un simple edil, lo dicen los organismos internacionales, incluso no solamente la gente del Frente Amplio.

Así que tratar temas con esa liviandad me parece que no corresponde y después lógicamente dentro de la moción, plantear, hacer una exposición con respecto a la ciudad de Aiguá dentro de esta Junta Departamental, me parece que está hasta por demás. Pero sin lugar a dudas que vamos a seguir ahora discutiendo, de hecho se vino el agua y varios ediles no nos vamos a querer ir todavía, así que podemos seguir discutiendo y teniendo este intercambio dialéctico que me apasiona. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Coincido casi que en todo con el edil que me antecedió Carresse, lo voy a aludir. Creo que el interior profundo necesita del banco país. Hablamos de descentralización pero hablamos de la boca para afuera. Ya lo dijo casi que todo el Edil Carresse, quiero aclarar que cuando el Edil Carresse -que quedó clarísimo- habla de la ciudad de Aiguá, que pertenece a Maldonado y todos sabemos que pertenece a Maldonado; se está refiriendo a Mariscala, a los habitantes de Mariscala de la 7ª Sección de Lavalleja que acuden a Aiguá, porque Aiguá está en el límite departamental, está a escasos 500 mts. del límite departamental de Lavalleja. Lo digo porque capaz que alguien no sabe dónde está Aiguá; Aiguá está a 500 mts., el Banco República está a 500 mts. del límite departamental con Lavalleja. Por eso, el edil proponente habló de Aiguá, porque yo como ciudadano de Mariscala, de la localidad de Mariscala que está a 20 kms. de Aiguá, que cierre el Banco República, la verdad que es una complicación. Pero hoy hablamos de descentralización, de descentralización.

Hay ediles que tienen ganas de seguir hasta largo porque está lloviendo, pero yo voy a hacer una moción de orden, porque coincido con lo que dijo el edil proponente y creo y voy a acompañar la propuesta de él. Así que hago una moción de orden de suficientemente debatido.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se debe poner a consideración la moción de orden de dar el tema por suficientemente debatido, hacen uso de la palabra los ediles que quedan anotados.

DIALOGADO.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Pongo en conocimiento, los señores ediles que quedan anotados para hablar: el Sr. Edil Julián Mazzoni, el Sr. Edil Daniel Escudero, el Sr. Edil Luis Carresse, el Sr. Edil Pablo Hernández, el Sr. Edil Vicente Herrera, la Sra. Edil Ana Ugolini y el Sr. Edil Pablo Fuentes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a decir lo siguiente, la moción que se ha realizado básicamente yo la comparto, lo que no comparto es la exposición de motivos que se ha hecho.

El Banco de la República Oriental del Uruguay es el banco de todos nosotros y es un banco que defiende los intereses de nuestro país frente a otros intereses que tienen que ver con los bancos privados y, particularmente, esos bancos privados son todos extranjeros.

El Frente Amplio surgió en el año 1971 planteando como una de sus banderas la nacionalización de la banca. En el caso uruguayo casi no es necesario ahora hablar de la nacionalización de la banca, porque los principales bancos privados se fundieron fraudulentamente durante gobiernos que no eran del Frente Amplio; particularmente, debemos recordar el caso del Banco Pan de Azúcar y del Banco Comercial. Hay banqueros que no son frenteamplistas que están presos y que generaron la crisis del año 2002, por lo tanto al Frente Amplio no le duelen prendas en la defensa de la banca nacional.

Cuando el Frente Amplio llega al gobierno, el Banco de la República estaba fundido y estaba fundido porque la mayoría de los créditos que se habían dado, no se habían cobrado y se los habían dado, no a los pobres, a los ricos, a los grandes terratenientes. Habían sido préstamos con garantías que no cubrían ni siquiera la cantidad que se les daba y por eso se había fundido. Por lo tanto el Banco de la República del Uruguay -el BROU- estaba fundido cuando en el año 2005 el Frente Amplio sube al gobierno.

Hoy es un banco que da cientos de millones de dólares de ganancia y esto lo hizo la administración frenteamplista del Banco de la República Oriental del Uruguay, con la cual va en esta base de acuerdo que yo tengo señalando todas estas cosas, voy a manifestar mi desacuerdo. Y coincido con que es necesario como Banco de la República Oriental del Uruguay, que a veces haga cosas que no van a hacer los bancos privados, es mantener sucursales que no van a dar ganancias, pero sí van a dar al pueblo de ese lugar la posibilidad de desarrollar sus actividades

como debe ser. Además hay otro tema, el tema de la automatización en la cual todos estamos entrando, hay determinados sectores de la sociedad por razones de edad y a veces por razones culturales que no les llega. Y por lo tanto también frente a esas situaciones el Directorio del Banco de la República debería demostrar otra sensibilidad.

Yo voy a acompañar la moción que se ha presentado, siempre y cuando esa moción no llegue acompañada de la fundamentación que se ha hecho. En ese caso, no lo haría porque me parece que la fundamentación no es justa.

La defensa del Estado en este país tuvo dos momentos fundamentales, tuvo el plebiscito del año '92, donde se discutió el tema de las empresas privadas en el Uruguay, por iniciativa del gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, se propone una ley para privatizar las empresas públicas y se organiza una comisión que resiste eso.

Y acá la discusión atravesó a todos los partidos, excepto al Frente Amplio porque el Frente Amplio fue todo a esa comisión a defender las empresas públicas. En el Partido Nacional había sectores del Herrerismo que apoyaban esto y otros sectores vinculados al viejo Wilsonismo que no lo hicieron. En el Partido Colorado, la Lista 15 de Jorge Batlle acompañó entusiastamente este proceso y el sector de Sanguinetti no, así que en el año '92 el pueblo uruguayo le dijo "no" a las privatizaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:38'.

Después, en el 2003 intentaron privatizar ANCAP, el Frente Amplio se alineó en la defensa de ANCAP, ahí con mayor soledad, pero sin embargo se terminó obteniendo una ley, anulando la posibilidad de privatizarse sectores muy importantes de ANCAP.

Por lo tanto en el tema de la defensa del Estado no le vamos a dar la derecha a ningún otro partido de este país, no es justo decir eso.

Me alegra mucho escuchar que el Partido Colorado va a defender al Banco de la República Oriental del Uruguay, no fue así durante el último período de gobierno colorado que tuvimos, porque insistimos el Banco República terminó totalmente fundido.

A mí no me duelen prendas en decir que el Frente Amplio ha hecho muy bien las cosas en el Banco República, pero hay cosas que no las está haciendo bien y aún como frenteamplista y además como compañero ligado al movimiento sindical, voy a decir que comparto plenamente la posición de AEBU y del PIT-CNT en este tema. Y por lo tanto, siempre y cuando no se acompañe con la fundamentación que se hizo, voy a acompañar la moción presentada. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, realmente el Banco República -todos lo conocemos por su slogan- el "banco país", tiene aproximadamente el cincuenta por ciento del mercado, es decir el cincuenta por ciento de los ahorros están en el Banco República y el cincuenta por ciento de los préstamos son también otorgados por el Banco República. Es decir, todos sabemos que hay grandes empresas que solicitan préstamos importantes que indudablemente dan muy buena rentabilidad.

Pero creo que el Banco República también tiene que dar un fin social, no podemos olvidarnos de los trabajadores públicos, de los jubilados que normalmente no solo cobran sus haberes, sino que solicitan préstamos. Por lo tanto, es muy importante la permanencia de esas sucursales en el interior del Departamento, como ya fueron nombradas voy a agregar y en defensa de Aiguá, que como todos sabemos está en el departamento de Maldonado, pero su zona de influencia abarca nuestro Departamento, Mariscal, aledaños. Por lo tanto creo que es importante que esas sucursales estén abiertas los cinco días de la semana y realmente este procedimiento que quiere llevar el Banco República va a contramano de la famosa ley de bancarización. Se pretende llevar a toda la gente y todos los movimientos a bancos y luego los bancos están cerrados.

Entonces -digo- no hay realmente, no está claro lo que se quiere y creo que debemos de estar alertas y defender a ese jubilado que no sabe manejar una computadora, que no va a poder gestionar un préstamo a través de ella, porque indudablemente el Banco República lo que está haciendo es llevando a las redes de pago privadas -están las dos empresas que conocemos- a que empiecen a hacer todo tipo de operativa de banco.

Pero, ¿qué va a suceder? Hoy es gratis, en el futuro no sé, estarán cobrando treinta pesos por movimiento, un dólar, dos dólares y cada vez el empleado y el jubilado va a estar cobrando menos. Yo quiero apoyar para que estas sucursales permanezcan abiertas cinco días, como corresponde. Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, hemos tenido que aguantar y escuchar un montón de cosas, interesantísimas todas, política pura.

No sé si reírme o llorar cuando se me critica que agrego a Aiguá dentro de las localidades que estoy nombrando; me parece tristísimo. Es como decir que a José P. Varela no lo afecta Treinta y Tres o viceversa. Pero está, es el gran problema cuando estamos pensando en Montevideo porque parecemos el gobierno de la capital y en el interior nos tenemos que bancar el gobierno de la capital y de Canelones.

Entonces hoy escucho un montón de cosas y digo pero, ¿tampoco vamos a defender lo poco que le queda a nuestro Departamento? Porque en años, el otro día visité el Polo Tecnológico en Canelones -en Pando- después miré cómo se erigían unos edificios impresionantes y uno de ellos era el banco de datos de ANTEL en Canelones y, ¿Lavalleja qué, cuándo un emprendimiento? Y bueno, tenemos pocos y los cerramos; hablamos de AFE y nunca hicimos nada.

Después los expertos, los brillantes expertos que hoy determinan que esta es la forma de actuar en el BROU son los mismos brillantes expertos que administran ANCAP pero no se olviden que a ANCAP la fundió el Frente Amplio, no el Partido Colorado.

Entonces el Banco República al que usted menciona, al que usted menciona, bueno, los Peirano no tienen nada que ver con el Banco República, eso que quede claro desde ya.

Y después lo otro, cuando me hablan de que nos gustaría saber los motivos por los que hace veinte días que entró en sala esto, el que no se enteró y el que no averiguó fue porque no quiso o porque no le importó o porque no le interesó o porque se dedicó a algo que rendía más en la tele, en la radio o en el diario, de lo que era el interior de nuestro Departamento. Bueno no, a mí me

importa el interior; es más, mi actividad laboral la he desarrollado en el interior y orgulloso estoy. Después nos hablan de que se fundió el Banco República por los colorados; fue una crisis regional, no la inventó el Partido Colorado.

Hay otros Entes que sí los ha fundido el Frente Amplio y no con crisis ni regionales, y hoy están fundidos y es el Banco República el que les da dinero, el mismo Banco República que le dio dinero a la gente de FRIPUR o que le salvó la plata a Nin Novoa...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Se están haciendo alusiones que no corresponden.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, cuando las alusiones las hace Carresse no corresponde, si las hace el Profesor ahí sí.

Señores, yo lo que sí voy a hacer, voy a eliminar la primer parte cuando dice: “basado en la exposición de motivos” y la moción la voy a presentar de la siguiente manera: “La Junta Departamental de Lavalleja se manifiesta contraria al cierre parcial de las sucursales y así”.

Yo, lo que elimino, es la parte de arriba; Aiguá lo dejo incorporado. Justifica, corresponde y es más que necesario el reclamo que está haciendo la gente de Mariscal. Así que si la Señora Secretaria puede leer cómo quedó la moción, yo le agradezco y termino acá.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “La Junta Departamental de Lavalleja se manifieste contraria al cierre parcial de las sucursales de las localidades de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, y Aiguá, exhortando al Banco República Oriental del Uruguay a rever esta medida”. De salir afirmativa “que pasen de forma urgente a la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Banco Central, Ministerio de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco República

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Y a AEBU.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y a AEBU también.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - ¿Terminó, Sr. Edil Carresse?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí señor, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Simplemente que están desde hoy molestos por el tema de Aiguá, hay varios Entes Estatales como es BPS, que son atendidos con gente de Minas que viaja a hacer ese servicio. Me consta que también el funcionamiento del Banco República es con empleados de Minas, entonces me parece también muy certero ponerlo en la moción. Nada más.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, comparto plenamente lo que han expresado en este recinto los compañeros y quiero ser muy breve en cuanto a la privatización de las empresas públicas del año '92, si bien no se privatizaron en el '92, después del 2005 se privatizaron a través de las Sociedades Anónimas y las PPP, que no son controladas por el Tribunal de Cuentas, es decir es una privatización encubierta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:50'.

Paradójicamente, en una época donde hablamos mucho de descentralización y de la importancia que tiene el gobierno de cercanía y supongamos que también un estado y servicio de cercanía, parece claro que esta decisión es contradictoria, cuando el Parlamento ha votado una ley que el gobierno llama de Inclusión Financiera y que no es más ni menos que la bancarización del sistema.

Lo cierto es que esta actividad económica es direccionada obligatoriamente al sistema financiero, y como decía un compañero que me antecedió, lo que más afecta es justamente a las personas de trabajo de esa zona, de ese Uruguay profundo, donde verdaderamente a veces tienen que disponer de tiempo y de dinero para ir a cobrar sus sueldos, su jubilación, sus pasividades y también a veces para hacer pagos de sus facturas, tanto de ANTEL, de OSE o de BPS. Por lo tanto creo que perjudica enormemente a la gente de las localidades de mil, dos mil, tres mil habitantes que verdaderamente no tienen una red de pagos o no tienen un banco cerca.

Estamos de acuerdo con la tecnología avanzada y tenemos que acompañar su ritmo, pero debemos tener presente la opción de poder optar por un sistema u otro, es parte de hacer uso de nuestro derecho de libertad de decidir.

Nos oponemos a estas medidas y rechazamos todas las que supongan la postergación de los orientales que viven en el interior profundo y que intentan profundizar ese proceso de centralización y macrocefalismo que encierra la gran metrópolis y afecta a nuestro Uruguay profundo. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:52’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, sí, uno conoce indudablemente la importancia que tiene Aiguá en la economía del Departamento y también sabemos la importancia que determinados ediles también tienen sobre Aiguá, porque recuerdo en alguna otra sesión que han preferido sacarse la libreta de conducir en Aiguá, porque era más rápido y más fácil también.

Sobre el tema tenía una serie de valoraciones políticas para hacer, como para sacar también el tema de la exposición de motivos, pero bueno el edil proponente ha optado por sacar la exposición de motivos. Terminó aquí la alocución siendo también crítico con la situación y bueno lo que está haciendo también el Directorio del BROU. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, sí jurisdiccionalmente el BPS de Aiguá y el Banco República dependen de Lavalleja, yo trabajé ocho años ahí y sé bien que es así.

En relación al Banco República, que esperemos que no se esté fundiendo, porque a veces los favoritismos, algunos olvidados, pero hoy se los voy a hacer recordar, han solucionado deudas importantes.

No voy a nombrar a nadie porque a la persona de la cual conozco la aprecio mucho, pero de ciento treinta y cinco mil dólares que se debían en su momento, pagaron catorce mil, entonces vamos a no hacer trampas al solitario y es triste que esto suceda, con estancias tasadas en valores irreales, me parece que no es justo, pero bueno así estamos.

Pero debemos reconocer todos, quiénes se han equivocado y quiénes no. Nada más Sr. Presidente, gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Luis Carresse la que expresa: “La Junta Departamental de Lavalleja se manifiesta contraria al cierre parcial de las sucursales de las localidades de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, y Aiguá, exhortando al Banco República Oriental del Uruguay a rever esta medida”. De salir afirmativa “que pasen de forma urgente a la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Banco Central, Ministerio de Economía y Finanzas, y al Directorio del Banco República”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:55’.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*